



CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE UN PROYECTO DE ORDEN MINISTERIAL DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA ORDEN AAA/2230/2013, DE 25 DE NOVIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS, ESTATAL Y COMUNITARIA DE LA INFORMACIÓN OFICIAL DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.2 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, se sustancia la consulta pública, con carácter previo a la elaboración del texto, correspondiente al proyecto de Orden Ministerial para revisar y actualizar la Orden AAA/2230/2013, de 25 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de comunicación entre las administraciones autonómicas, estatal y comunitaria de la información oficial de los espacios protegidos Red Natura 2000.

I. Antecedentes de la norma

Con fecha de 2 de diciembre de 2013 (páginas 95447 a 95450) se publica en el BOE la Orden AAA/2230/2013, de 25 de noviembre, por la que se regula el procedimiento de comunicación entre las administraciones autonómicas, estatal y comunitaria de la información oficial de los espacios protegidos Red Natura 2000. Dicha norma establece el mecanismo de transmisión de la información para cumplimentar la información del Formulario Normalizado de Datos (FND), cuya estructura se fija mediante la Decisión de Ejecución 2011/484/UE de la Comisión, de 11 de julio de 2011, relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000, y así se menciona en el Art.2 de la Orden Ministerial AAA/2230/2013.

En el DOUE núm. 2806, de 18 de diciembre de 2023 (páginas 1 a 41) se publicó la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2806 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2023, relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000, que actualiza y amplía la información que los Estados Miembros deben aportar para cumplimentar los Formularios Normalizados de Datos, conforme a la Decisión de Ejecución 2011/484/UE de la Comisión, de 11 de julio de 2011, relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000. La nueva Decisión de Ejecución será aplicable a partir del 1 de febrero de 2025.

Además, los cambios normativos referidos a la transmisión electrónica de la información entre Administraciones que derivan de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (y su desarrollo a través del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos), hacen necesario revisar y precisar diversos aspectos de la norma que se pretende actualizar.

II. Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma

Como se ha expuesto en el apartado anterior, los problemas derivan esencialmente del desarrollo normativo tanto comunitario (sustitución de una Decisión de Ejecución por otra) como estatal (con un importante desarrollo normativo del gobierno electrónico).

III. Necesidad y oportunidad de su aprobación

Dado que la Decisión de Ejecución (UE) 2023/2806 de la Comisión, de 15 de diciembre de 2023, entra en vigor en febrero de 2025, se considera que existe plazo suficiente para actualizar la Orden Ministerial AAA/2230/2013 con suficientes garantías.

IV. Objetivos de la norma

Adecuar los contenidos de la Orden AAA/2230/2013, de 25 de noviembre, a las exigencias en materia de gobierno electrónico y a la actualización de la normativa comunitaria a la que hace mención explícita.

V. Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias

Dada la existencia de exigencias en materia de gobierno electrónico, se considera que no existen soluciones alternativas satisfactorias.